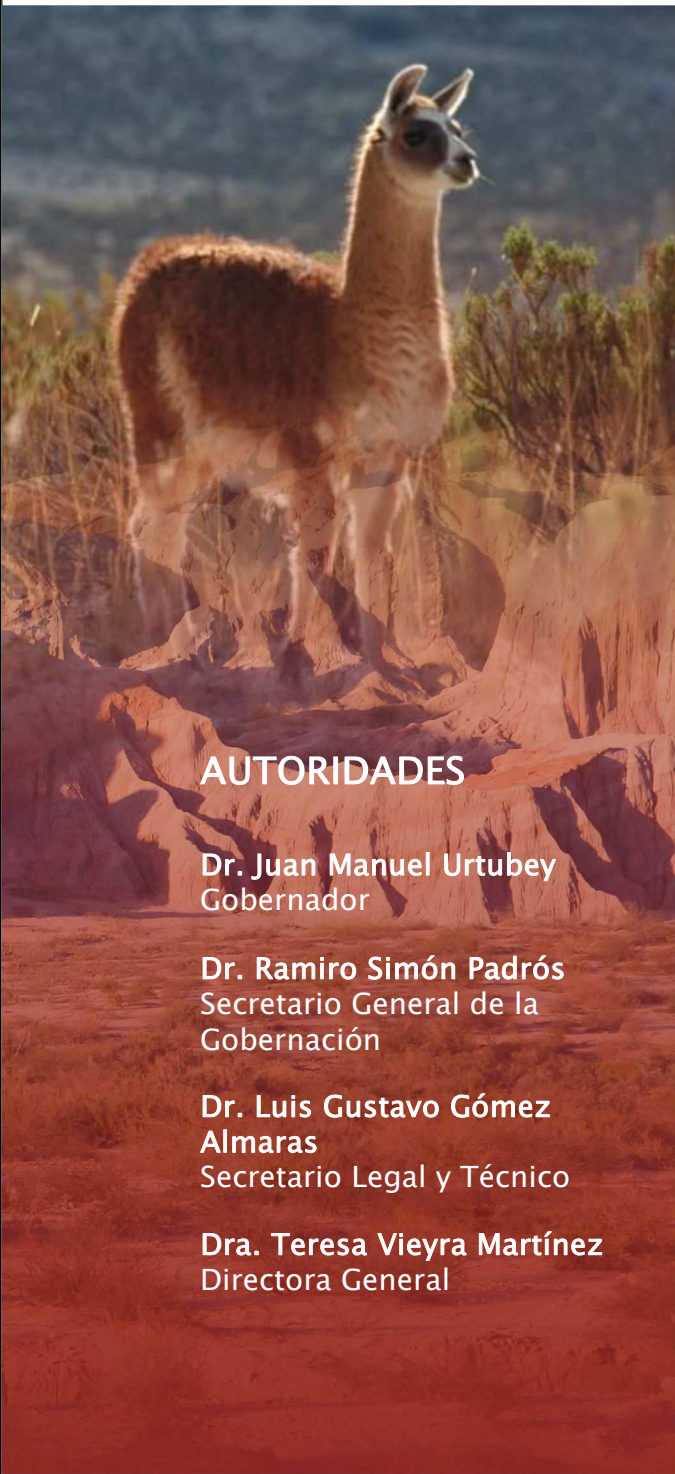


Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Luis Gustavo Gómez
Almaras
Secretario Legal y Técnico

Dra. Teresa Vieyra Martínez
Directora General

foto: Camino a Cafayate, Salta.

Edición N° 20.308

Salta, martes 24 de julio de 2018



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

TARIFAS

Resolución N° 450 D/2017

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio de una publicación, por día.

PUBLICACIONES

	Normal	Urgente
Excedente por palabras	\$ 1,00	\$ 2,00

SECCION ADMINISTRATIVA

Concesiones de Agua Pública	\$ 150,00	\$ 400,00
Remates Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Avisos Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Resoluciones Licitaciones Contrataciones Directas Concursos de Precios Citaciones o Notificaciones Audiencias Públicas Líneas de Ribera, etc.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 150,00	\$ 400,00
Edictos Judiciales	\$ 150,00	\$ 400,00

Sucesorios | Remates | Quiebras | Concursos preventivos | Posesiones veinteañales, etc.

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 150,00	\$ 400,00
Asambleas Comerciales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 330,00	\$ 830,00

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas y otros).....	\$ 80,00	\$ 200,00
Avisos Generales.....	\$ 150,00	\$ 400,00

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 15,00
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 200 Pág.	\$ 90,00 De 201 a 400 Pág. \$ 150,00 De 401 a 600 Pág. \$ 225,00
Más de 601 Pág.	\$ 255,00

FOTOCOPIAS

Simple de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 3,00
Autenticadas de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 15,00

COPIAS DIGITALIZADAS

Simple de la colección de Boletines desde el año 1974 al 2003	\$ 15,00
Autenticadas de la colección de Boletines desde el año 1974 al 2003	\$ 30,00

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial (Res. N° 269/10)	\$ 20,00
--	----------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

LEYES

N° 8092 – Promulgada por Dcto. N° 773 del 19/07/18 – M.I.T. Y V. – EXPROPIACIÓN DE INMUEBLE EN EL DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTÍN. DESTINO: CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES HABITACIONALES MISIÓN CHOROTE Y REGULARIZACIÓN DOMINIAL A SUS ACTUALES OCUPANTES. LOCALIDAD DE TARTAGAL. DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTÍN.	7
N° 8093 – Promulgada por Dcto. N° 774 del 19/07/18 – M.I.T. Y V. – APRUEBA OBRAS PÚBLICAS. ACTA DE COMISIÓN DEPARTAMENTAL. MUNICIPIO DE MOLINOS. LEY N° 7931. COMPLEMENTARIA LEYES N°S 7941 Y 7979. (VER ANEXO)	7

DECRETOS

N° 751 del 12/07/2018 – M.E.C.y T. – DECLARA OPERADA A FAVOR DE LA PROVINCIA DE SALTA, LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL DOMINIO DE FRACCIÓN DE INMUEBLE, MATRÍCULA N° 224, DEPARTAMENTO SANTA VICTORIA, MUNICIPIO LOS TOLDOS. (VER ANEXO)	8
N° 769 del 18/07/2018 – S.G.G. – APRUEBA CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN TURÍSTICA, FIRMADO ENTRE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CHACO Y EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA. (VER ANEXO)	10
N° 770 del 18/07/2018 – S.G.G. – APRUEBA ESTRUCTURA, CUADRO DE CARGOS Y COBERTURA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL. (VER ANEXO)	10
N° 776 del 19/07/2018 – S.G.G. – DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL EL "XI CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA CIVIL".	11
N° 778 del 19/07/2018 – S.G.G. – DECLÁRASE DE INTERÉS PROVINCIAL EL "XV CONCURSO DE LA EMPANADA Y EL LOCRO SALTEÑO" – ZONA ESTE.	12
N° 781 del 19/07/2018 – S.G.G. – APRUEBA CONVENIO PARA LA COLABORACIÓN E INTEGRACIÓN REGIONAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CHACO Y LA PROVINCIA DE SALTA. (VER ANEXO)	13

DECRETOS SINTETIZADOS

N° 771 del 18/07/2018 – M.S.P. – DECLARA EXTINGUIDA LA RELACIÓN EMPLEO DEL DR. NÉSTOR ROLANDO MARTÍNEZ	13
N° 775 del 19/07/2018 – M.S. – DISPONE DESTITUCIÓN POR CESANTÍA . CABO ADA MARIELA FLORES. POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SALTA.	14
N° 777 del 19/07/2018 – M.S. – DISPONE PASE A SITUACIÓN DE RETIRO VOLUNTARIO. SUB OFICIAL PRINCIPAL MERCEDES ALEJANDRA CABRAL. POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SALTA.	14
N° 779 del 19/07/2018 – M.C.T.y D. – OTORGA BENEFICIO DE RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ARTÍSTICO. SR. HUMBERTO RAMÓN CABIROL.	15
N° 780 del 19/07/2018 – S.G.G. – DESESTIMA PETICIÓN. SRA. TIMO NORMA ELISA.	15

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA – N° INM 4630.	16
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD – N° 21/2018.	16

LICITACIONES PÚBLICAS

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – LICITACION N° 1/18 CIRCULAR ACLARATORIA N° 02	17
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E. – N° 19/18	18
PAMI – INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS – UNIDAD DE GESTIÓN LOCAL XII – SALTA – N° 01/2018	18
S.P.C. MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE – N° 119/18	19

S.P.C. MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE – N° 120/18	19
S.P.C. MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE – N° 121/18	20
S.P.C. MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE – N° 122/18	21
S.P.C. MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE – N° 123/18	22
S.P.C. MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE – N° 124/18	22
S.P.C. MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE – N° 125/18	23
S.P.C. MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE – N° 126/18	24
S.P.C. MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE – N° 127/18	25
S.P.C. MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE – N° 128/18	25
S.P.C. MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE – N° 129/18	26
S.P.C. MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE – N° 136/18	27
U.C.E.P.E. SALTA – N° 11/18	28

CONCURSOS DE PRECIOS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS N° 09/2018	28
---	----

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS– EXPTE. N° 0090034–149114/18	29
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 34–79.903/77	30

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 34–300967/2017–0.–	30
--	----

SECCIÓN JUDICIAL

SUCESORIOS

SEGURA, CRISTINA DEL VALLE – EXPTE. N° 21419/18 – SAN JOSÉ DE METÁN	33
HERRERA, JUSTO ANTONIO – EXPTE. N° 621.722/18	33
SALTO, RAMON ROGELIO – EXPTE. N° 589316/17	33
MALDONADO DE SERRANO, LUCIA NELLY – EXPTE. N° C 30013/99	34

REMATES JUDICIALES

POR VICTOR CHENAUT – JUICIO EXPTE. N° 495222/14	34
---	----

POSESIONES VEINTEAÑALES

RAMIREZ, MARIO C/OTTAVIANI, ALFREDO LUIS RICARDO– EXPTE. N° 2108/12– SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN.	35
--	----

EDICTOS JUDICIALES

NIEVA MAMANI VÍCTOR ADOLFO C/ MAMANI VÍCTOR ADOLFO – EXPTE. N° 546919/16	35
VÁZQUEZ, MARÍA ROSA VS. LEDESMA, VÍCTOR ALEJANDRO – EXPTE. N° 1–608.011/17.	36
FARES, JORGE ENRIQUE VS. EKEMAN, CARLOS TAGE Y OTROS – EXPTE. N° 625467/18 – CITA A HEREDEROS DE JUANA PAULINA OLDENBURG, MODESTA MARÍN Y CARLOS TAGE EKEMAN.	36

SECCIÓN COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

CLÍNICA DIVINA MISERICORDIA HOSPITAL VESPUCIO S.A.	38
AVISOS COMERCIALES	
INSTITUTO DR. FACUNDO DE ZUVIRIA S.R.L.	38
DANTUR HNOS S.A. ESCISIÓN DE SOCIEDAD	40
CRISTALIZANDO S.A.	40
SECCIÓN GENERAL	
ASAMBLEAS CIVILES	
CENTRO VECINAL CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO BARRIO MÁXIMO NOUGUES- SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN.	43
CENTRO DE EX COMBATIENTES Y FAMILIARES DE CAÍDOS POR MALVINAS – SALTA	43
FE DE ERRATAS	
DE LA EDICIÓN N° 20.306 DE FECHA 20/07/2018	44
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 23/07/2018	44
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 23/07/2018	44



PARQUE NACIONAL BARITÚ - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Administrativa

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

LEYES

LEY N° 8092

Ref. Expte. n° 91-39.243/18

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado con Matrícula N° 31.838, del departamento General San Martín, con destino a la construcción de soluciones habitacionales para los grupos familiares residentes en la Misión Chorote y regularización dominial de los actuales ocupantes del inmueble, de la localidad Tartagal, departamento General San Martín.

Art. 2°.- Déjase establecido que el Instituto Provincial de Vivienda será el organismo encargado de la construcción de las soluciones habitacionales referidas en el artículo 1°.

Art. 3°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día catorce del mes de junio del año dos mil dieciocho.

Antonio Sebastián Otero
VICEPRESIDENTE 2°
CÁMARA DE DIPUTADOS
en ejercicio de la Presidencia

Mashur Lapad
VICE-PRESIDENTE PRIMERO
En Ejercicio de la Presidencia
Cámara de Senadores – Salta

Dr. Pedro Mellado
SECRETARIO LEGISLATIVO
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dr. Carlos Daniel Porcelo
SECRETARIO INSTITUCIONAL
CÁMARA DE SENADORES

SALTA, 19 de Julio de 2018

DECRETO N° 773

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expediente N° 91-39243/2018 Preexistente

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Téngase por Ley de la Provincia N° 8092, cúmplase comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

URTUBEY – Saravia – Simón Padrós

Fechas de publicación: 24/07/2018
OP N°: SA100027133

LEY N° 8093

Edición N° 20.308 – Salta, martes 24 de julio de 2018

Ref. Expte. N° 91-39.357/18

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Apruébase en el marco de la Ley 7.931, las obras públicas que se detallan en el Acta de la Comisión Departamental del Municipio de Molinos, departamento Molinos, que como Anexo forma parte de la presente Ley.

Art. 2°.- La presente Ley resulta complementaria de las Leyes 7.941 y 7.979.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día veintiocho del mes de junio del año dos mil dieciocho.

Dr. Antonio Sebastián Otero
VICEPRESIDENTE 2°
CÁMARA DE DIPUTADOS
en ejercicio de la Presidencia

Mashur Lapad
VICEPRESIDENTE PRIMERO
En Ejercicio de la Presidencia
Cámara de Senadores – Salta

Dr. Raúl Romeo Medina
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dr. Luis Guillermo López Mirau
SECRETARIO LEGISLATIVO
Cámara de Senadores – Salta

VER ANEXO

SALTA, 19 de Julio de 2018

DECRETO N° 774

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expediente N° 91-39357/2018 Preexistente

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Téngase por Ley de la Provincia N° 8093, cúmplase comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

URTUBEY – Saravia – Simón Padrós

Fechas de publicación: 24/07/2018
OP N°: SA100027134

DECRETOS

SALTA, 12 de Julio de 2018

DECRETO N° 751

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0020001-88275/2015-0.-

VISTO la situación en que se encuentra la Escuela N° 4560 (ex 780) “San Pedro Apóstol”, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, ubicada en el Municipio Los Toldos, Departamento Santa Victoria; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado establecimiento escolar se encuentra emplazado en una fracción

Edición N° 20.308 – Salta, martes 24 de julio de 2018

del inmueble de mayor extensión identificado en la Dirección General de Inmuebles como matrícula N° 224 del Departamento Santa Victoria, situada en la localidad de Los Toldos, desde el año 1992;

Que a tenor de la información proporcionada por la cartera educativa en el expediente de referencia, surge en forma fehaciente que el Estado Provincial detenta la posesión en forma ostensible y continua del inmueble que ocupa la escuela;

Que la posesión de la provincia reconoce origen en la instalación del establecimiento escolar, consentido expresa y pacíficamente en todo tiempo por los sucesivos titulares registrales de dicha fracción;

Que en el expediente que motiva la emisión del presente decreto, se encuentra descripta la ubicación, medidas y linderos de la fracción que posee la provincia, según surge del Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 000298 elaborado por la Dirección General de Inmuebles dependiente del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, que obra a fs. 2, en el que asimismo, se hace mención que existe una superposición y/o doble dominio entre los catastros 224 y 396, según Resolución N° 31968/02 de la Junta de Catastro;

Que sobre la base de los antecedentes referidos e informes producidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología corresponde formalizar la declaración administrativa de prescripción adquisitiva operada a favor del Estado Provincial;

Que este tipo de procedimiento administrativo surge y se encuentra expresamente autorizado por el artículo 1900 del Código Civil y Comercial de la Nación y por la Ley Nacional N° 21477 y su modificatoria N° 24320, que establecen un régimen especial para la adquisición e inscripción del dominio de inmuebles por el Estado;

Que el previsto de dicha norma, consiste en un trámite administrativo que no requiere intervención judicial, pues en cada caso, un decreto de Poder Ejecutivo declarando operada la prescripción adquisitiva, sirve como título suficiente que dará lugar a su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble;

Que el interés público imperante en el caso que motiva el presente, además de evidente e incuestionable, resulta también plenamente coincidente con los motivos expresados por el legislador al sancionar la Ley N° 21477;

Por ello y, con encuadre en la Ley N° 21477, reformada por la Ley N° 24320;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.– Declárese operada a favor de la Provincia de Salta, la Prescripción Adquisitiva del dominio de una fracción de 6721,67 m2 de superficie del inmueble identificado en la Dirección General de Inmuebles con Matrícula de mayor extensión N° 224 del Departamento Santa Victoria, Municipio Los Toldos, conforme se acredita con copia certificada del Plano de Mensura para Prescripción adquisitiva N° 000298 que se adjunta formado parte del presente instrumento.

ARTÍCULO 2°.– Autorízase a Escribanía de Gobierno a confeccionar la respectiva escritura, relacionándose en la misma circunstancias del caso expresadas en el presente, a efecto de su inscripción en la Dirección General de Inmuebles.

ARTÍCULO 3°.– Aféctase el terreno prescripto a favor del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología para el funcionamiento de la Escuela N° 4560(Ex N° 780) “San Pedro Apóstol”, no obstante a ello, la Provincia de Salta se reserva el derecho a destinar el Inmueble para otro uso institucional y/o educativo.

ARTÍCULO 4°.– El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología, el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda, y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 5°. – Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Edición N° 20.308 – Salta, martes 24 de julio de 2018

URTUBEY – Berruezo Sánchez – Saravia – Simón Padrós

VER ANEXO

Fechas de publicación: 24/07/2018
OP N°: SA100027067

SALTA, 18 de Julio de 2018

DECRETO N°769

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 226-152914/2018

VISTO el Convenio Marco de Cooperación Turística, entre el Gobierno de la Provincia de Chaco y el Gobierno de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que las partes firmantes, manifiestan su voluntad de establecer canales de comunicación con el propósito de generar y llevar a cabo proyectos y acciones de cooperación en el marco de las respectivas competencias y desarrollar acciones que resulten de interés común para el fortalecimiento de las actividades turísticas de dichas Provincias;

Que el presente Convenio Marco no implica compromiso de erogación alguna por parte de las instituciones involucradas, como así también queda establecido que las actividades que se desarrollen no generarán relación jurídica entre quienes la realicen y la otra parte;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 140, párrafo segundo, de la Constitución Provincial, corresponde el dictado el presente acto administrativo

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el Convenio Marco de Cooperación Turística, firmado entre el Gobierno de la Provincia de Chaco, representada por el Gobernador Ing. Oscar Domingo Peppo y el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el suscripto, el que como ANEXO forma parte de este instrumento.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Simón Padrós

VER ANEXO

Fechas de publicación: 24/07/2018
OP N°: SA100027121

SALTA, 18 de julio de 2018

DECRETO N° 770

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO la Ley N° 8.053 – Ley del Gobernador, Vicegobernador, Ministros y

Edición N° 20.308 – Salta, martes 24 de julio de 2018

Secretario General de la Gobernación, Secretarios de Estado y Subsecretarios de Estado; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 35 de la citada ley autoriza al Gobernador a efectuar todas las reestructuraciones orgánicas y presupuestarias que fueren menester para su mejor ejecución;

Que, a tal efecto, es necesario realizar adecuaciones funcionales y estructurales en la Dirección General del Boletín Oficial, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica en jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación;

Que, asimismo, de acuerdo a las necesidades de servicio existentes, resulta oportuno autorizar interinatos y subrogancias de algunos agentes de la mencionada jurisdicción;

Que contándose con la partida respectiva en virtud de la baja dispuesta por Decisión Administrativa N° 2038/2017, tales adecuaciones, interinatos y subrogancias no implican globalmente un incremento del costo en la partida Personal del presupuesto vigente, conforme a lo establecido por el artículo 1°, inciso f), del Decreto N° 1603/2017;

Que la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría Legal y Técnica, dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, tomaron la intervención de su competencia;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Con vigencia a la fecha del presente, apruébanse la estructura, cuadro de cargos y cobertura de la Dirección General del Boletín Oficial, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica de la Secretaría General de la Gobernación que, como Anexo, forman parte del presente.

ARTÍCULO 2°.- Autorízanse las asignaciones de funciones en calidad de interinato y subrogancia de los agentes de la Secretaría General de la Gobernación que se consignan en el Anexo del presente, como así también las modificaciones en los niveles escalafonarios y remunerativos.

ARTÍCULO 3°.- Los errores y omisiones que pudiesen detectarse en lo aprobado por el presente, no crea derecho alguno y deberá subsanarse por Resolución de la Secretaría General de la Gobernación, de acuerdo a la normativa vigente.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Curso de Acción de la Secretaría General de la Gobernación, dentro de la Jurisdicción Gobernación – Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 5°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Simón Padrós

VER ANEXO

Fechas de publicación: 24/07/2018
OP N°: SA100027123

SALTA, 19 de Julio de 2018

DECRETO N° 776
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Edición N° 20.308 – Salta, martes 24 de julio de 2018

Expediente N° 01-162632/2018.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales se solicita declarar de Interés Provincial el “XI Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil”; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho congreso tiene como objetivo integrar diferentes culturas estudiantiles, motivar y despertar en los futuros profesionales la responsabilidad social, el compromiso, la ética y el espíritu emprendedor. Aumentar sus conocimientos, su confianza y sus experiencias, formándolos como futuros líderes con competencias dinámicas resolviendo así problemas de la sociedad con mayor criterio;

Que es propósito del Poder Ejecutivo promover esta clase de eventos;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.– Declárase de Interés Provincial el “XI Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil”, a realizarse los días 24, 25, 26 y 27 de octubre del presente año, en la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2°.– Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

ARTÍCULO 3°.– El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.– Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Simón Padrós

Fechas de publicación: 24/07/2018
OP N°: SA100027127

SALTA, 19 de Julio de 2018

DECRETO N° 778

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 01-162553/2018

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales se solicita declarar de Interés Provincial el “XV Concurso de la Empanada y el Locro Salteño – Zona Este”, a llevarse a cabo el día 16 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho Concurso tiene como principal objetivo la integración del turista con la familia, amigos y vecinos, a fin de que sea una jornada de fiesta y alegría;

Que es propósito del Poder Ejecutivo promover esta clase de eventos;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.– Declárase de Interés Provincial el “XV Concurso de la Empanada y el Locro Salteño – Zona Este”, a llevarse a cabo el día 16 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2°.– Déjase establecido que la presente declaración, no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

ARTÍCULO 3°.– El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.– Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Edición N° 20.308 – Salta, martes 24 de julio de 2018

URTUBEY – Simón Padrós

Fechas de publicación: 24/07/2018
OP N°: SA100027129

SALTA, 19 de Julio de 2018

DECRETO N° 781

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 226-153094/2018.

VISTO el Convenio para la Colaboración e Integración Regional entre la Provincia de Chaco y la Provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que las partes firmantes se comprometen a establecer vínculos de articulación y colaboración mutua en materia productiva, buscando a través de acciones complementarias promover el valor agregado sobre la producción primaria, que generan las zonas limítrofes que comparten las provincias de Chaco y de Salta;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 140, párrafo segundo, de la Constitución Provincial,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. – Apruébase el Convenio para la Colaboración e Integración Regional entre el Gobierno de la Provincia de Chaco, representado por el Gobernador, Ing. Oscar Domingo Peppo y el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el suscripto, el que como ANEXO forma parte de este instrumento.

ARTÍCULO 2°.– El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°. – Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Simón Padrós

VER ANEXO

Fechas de publicación: 24/07/2018
OP N°: SA100027132

DECRETOS SINTETIZADOS

SALTA, 18 de Julio de 2018

DECRETO N° 771

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 255071/2016-código 220

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.– Declárase extinguida la relación de empleo del doctor NESTOR ROLANDO MARTINEZ, D.N.I. n° 4.620.803, profesional asistente dependiente del Área Operativa LVI-Zona Norte, Decreto n° 2734/2012, cargo 1392, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, a partir de la fecha de su notificación y por el motivo expuesto en el

Edición N° 20.308 – Salta, martes 24 de julio de 2018

considerando del presente.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Mascarello – Simón Padrós

Fechas de publicación: 24/07/2018
OP N°: SA100027122

SALTA, 19 de Julio de 2018

DECRETO N° 775

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expte. N° 44-280.410/17-0 y agregados – 44-244.876/16-0.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Dispónese la destitución por cesantía de la Cabo de Policía de la Provincia, **ADA MARIELA FLORES**, D.N.I. N° 27.764.903, Legajo Personal N° 17.031, de conformidad con lo previsto en el artículo 61 inciso a) de la Ley N° 6.193, por haber incurrido en la causal prevista en el artículo 108 inciso b) del Decreto N° 1.490/2014 –Reglamentación de la Ley Orgánica de la Policía de la Provincia de Salta–, y en mérito a los argumentos expresados en el considerando precedente.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Oliver – Simón Padrós

Fechas de publicación: 24/07/2018
OP N°: SA100027126

SALTA, 19 de Julio de 2018

DECRETO N° 777

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expediente N° 44-204.317/17.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario de la Sub Oficial Principal de la Policía de la Provincia de Salta, **MERCEDES ALEJANDRA CABRAL, Clase 1.975, D.N.I. N° 24.697.996**, Legajo Personal N° 11.708, Cuerpo de Seguridad – Escalafón General, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

ARTICULO 2°.- Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del agente, deberá hacer uso de toda licencia Anual Reglamentaria y/o Compensatoria que tuviese pendiente de usufructuar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

ARTICULO 3°.- Déjase aclarado que la señora **MERCEDES ALEJANDRA CABRAL, Clase 1.975, D.N.I. N° 24.697.996**, Legajo Personal N° 11.708, cuyo pase a retiro voluntario se dispone

Edición N° 20.308 – Salta, martes 24 de julio de 2018

en el Artículo 1° del presente, quedará fuera del fraccionamiento normado en el Artículo 8° inc. c) del Decreto N° 248/75; como así también de la aplicación del Artículo 21° del Decreto N° 1.950/77.

ARTICULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Oliver – Simón Padrós

Fechas de publicación: 24/07/2018
OP N°: SA100027128

SALTA, 19 de Julio de 2.018

DECRETO N° 779

MINISTERIO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

EXPEDIENTE N° 59 – 266.652/18

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- OTÓRGASE el beneficio de Reconocimiento al Mérito Artístico solicitado por el Señor Humberto Ramón Cabirol – D.N.I. N° 7.219.766, en la categoría de intérprete de música, con encuadre legal en los arts. 2°, 3° inc. g), y 5° inc. d) de la Ley N° 6.475, modificada por la Ley N° 6.802, a partir de la fecha de su notificación, y en mérito a las razones expresadas en el considerando del presente instrumento.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará al Curso de Acción correspondiente de la Secretaría de Cultura – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura, Turismo y Deportes y el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Lavallén – Simón Padrós

Fechas de publicación: 24/07/2018
OP N°: SA100027130

SALTA, 19 de Julio de 2018

DECRETO N° 780

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 01-110377/2018.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Desestímase la petición formulada por la señora Timo Norma Elisa, DNI N° 5.805.638, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Edición N° 20.308 – Salta, martes 24 de julio de 2018

URTUBEY – Simón Padrós

Fechas de publicación: 24/07/2018
OP N°: SA100027131

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA LICITACIÓN PÚBLICA N° INM 4630

Llámesese a la Licitación Pública N° INM 4630, para la ejecución de los trabajos de PROVISIÓN DE INSTALACIONES FIJAS, MOBILIARIO Y SILLETERÍA, para el edificio sede de la sucursal Rosario de la Frontera (S).

La apertura de las propuestas se realizará el 24/08/18 a las 13:00 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre N° 326 2.º subsuelo oficina 702 (bis) – (1.036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Rosario de la Frontera (S) y en la Gerencia Zonal Salta (S).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar.

Valor del Pliego: \$ 2.000.

Costo Estimado: \$ 2.383.250,00. Más I.V.A.

Silvia E. Lassalle, JEFA DE DEPARTAMENTO

Factura de contado: 0001 – 00077788

Fechas de publicación: 24/07/2018, 25/07/2018, 26/07/2018, 27/07/2018

Importe: \$ 1,600.00

OP N°: 100067213

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2018

Obra: EGRESO NOROESTE DE LA LOCALIDAD DE HIPÓLITO YRIGOYEN, RUTA NACIONAL N° 50 – TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL N° 34 – ACCESO A ORÁN – SECCIÓN: PROGRESIVA 11.135 – PROVINCIA DE SALTA.

Presupuesto Oficial y Plazo de Obra: Pesos treinta y cinco millones sesenta mil (\$ 35.060.000,00) referidos al mes de enero de 2018 y un plazo de obra de seis (6) meses.

Garantía de la Oferta: Pesos trescientos cincuenta mil seiscientos (\$ 350.600,00).

Lugar y Fecha de Apertura de Ofertas: Salón de Usos Múltiples, 1.º piso, sede del 5.º Distrito Salta, Pellegrini N° 715 (4.400), Salta, provincia de Salta, el día 17 de agosto de 2018, a las 13:00 Hs.

Valor, Consulta y Disponibilidad del Pliego: Pesos cero (\$ 0,00); consulta mediante Formulario de Consultas habilitado www.vialidad.gov.ar Licitaciones, Obras, Licitaciones en Curso, Licitación Pública Nacional N° 21/2018 – Ruta Nacional N° 50, y disponibilidad del pliego a partir del 18 de julio de 2018 en la página antes mencionada.

Edición N° 20.308 – Salta, martes 24 de julio de 2018

Lic. Roger E. F. Botto, COORDINADOR GENERAL – Ing. Humberto E. Morales, JEFE 5.º
DISTRITO (INT.)

Factura de contado: 0001 – 00077736
Fechas de publicación: 19/07/2018, 20/07/2018, 23/07/2018, 24/07/2018, 25/07/2018, 26/07/2018,
27/07/2018, 30/07/2018, 31/07/2018, 01/08/2018, 03/09/2018, 07/08/2018, 10/08/2018, 09/08/2018,
08/08/2018
Importe: \$ 2,250.00
OP N°: 100067140

LICITACIONES PÚBLICAS

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YS.A. S.A.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/18
CIRCULAR ACLARATORIA N° 02

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CON APOORTE DE FINANCIACIÓN N° 1/18 – PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO DEL NORTE – OBRA: PLANTA POTABILIZADORA DIQUE CAMPO ALEGRE, ACUEDUCTO, CISTERNAS, REDES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS – DESTINO: PROVINCIA DE SALTA.

En el marco de la Licitación Pública referenciada, de acuerdo a las facultades establecidas por Ley N° 6838 y por los pliegos generales del presente proceso licitatorio y a consultas efectuadas por interesados, el Directorio de Co.S.A.ySa., resuelve lo siguiente:

1. Se ratifica el punto 2 de la Circular Aclaratoria N° 1, excepto el índice 4 – Rentabilidad (resultado del Ejercicio después de impuestos/patrimonio neto), el que deberá ser => 5 % (igual o mayor a cinco por ciento).
2. Se deberá incluir en el Sobre N° 1: DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMA LA PROPUESTA, los puntos 1.1, a 1.20 inclusive, indicados en el artículo 9.º del Pliego de Condiciones Particulares, incluido el punto 1.4 – Garantía de la propuesta, la cual deberá cubrir el 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 10.º del citado pliego. Se deberá incluir en el Sobre N° 2: OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO, los puntos 1.21 a 1.27 indicados en el artículo 9.º del pliego de condiciones particulares.
3. El punto 1.22 del artículo 9.º del Pliego de Condiciones Particulares deberá presentarse de conformidad con los Anexos 7 y 9 de dicho Pliego.
4. Se deberá presentar el Formulario de Declaración Jurada del Pliego de Condiciones Generales y el Anexo 1 – Carta de Presentación del Pliego de Condiciones Particulares, inclusive.

Dr. Mario Oieni, ASESOR GCIA. DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00008091
Fechas de publicación: 24/07/2018
Importe: \$ 400.00

Edición N° 20.308 – Salta, martes 24 de julio de 2018

OP N°: 100067228

**HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/18**

Objeto: COMPRA ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS – RENGLÓN DESIERTO L.P. N° 16/18 HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.

Expte.: N° 0100244-282481/2017-3 – D.I. N° 3654/18.

Monto Oficial: \$ 82.376,23.

Fecha de Apertura: 7/08/2018 – **Horas:** 10:30

Precio del Pliego: Sin costo

Retiro de Pliegos: Dpto. Compras y Abastecimiento – Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 – Salta. De lunes a viernes de 8:30 a 13:00 Hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento Compras y Abastecimiento – Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 – Salta.

Consultas: Tel. (0387) 4325058 – 4325090/63/11/71

E-Mail: sagimenez@hpmisalta.gov.ar.

C.P.N. Valeria Doyle, JEFA DPTO. COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00008090

Fechas de publicación: 24/07/2018

Importe: \$ 400.00

OP N°: 100067225

**PAMI – INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS –
UNIDAD DE GESTIÓN LOCAL XII – SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2018**

LLÁMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS PARA LOS AFILIADOS DEL INSTITUTO POR EL TÉRMINO DE HASTA 5 MESES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Expediente: N° 0620.2018.0005394.9

Pliego e Información en: Página de internet: www.pami.org.ar – Compras UGLs. – Lic. Pública.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consultas y Retiro de Pliego: Sede UGL–XII – Dpto. Adm. Contable – División Administración y/o Sector Compras, calle Caseros N° 476 y Zuviría N° 20, 1.º piso de 07:00 a 14:00 Hs. – 4.400 Salta.

Presentación de Ofertas en: Sede UGL–XII – Sector Mesa de Entradas, calle Caseros N° 476 y Zuviría N° 20, piso P.B. – 4.400 – Salta – Hasta la hora fijada para la apertura de sobres.

Lugar de Apertura: Sede UGL–XII– División Administración – Sector Compras, calle Caseros N° 476 y Zuviría N° 20, 1.º piso – 4.400 – Salta.

Apertura de Sobres: 31 de julio de 2018 a **Horas:** 10:00

Lic. Nicolas Sivila, DIRECTOR EJECUTIVO

Factura de contado: 0001 – 00077768

Edición N° 20.308 – Salta, martes 24 de julio de 2018

Fechas de publicación: 23/07/2018, 24/07/2018

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100067185

S.P.C. – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE
LICITACIÓN PÚBLICA N° 119/18

Objeto: SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA EXPLORACIÓN Y EVENTUAL EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO DE HIDROCARBUROS EN LA PROVINCIA DE SALTA.

Organismo Originante: Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

Expediente: N° 0090302-87495/2018-0.

Destino: Área Hidrocarburífera San Ignacio – Secretaría de Energía.

Sistema: Doble sobre.

Fecha de Apertura: 09/11/2018 – **Horas:** 10:00

Precio del Pliego: U\$S 10.000,00 (dólares diez mil con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en la cuenta del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable (ex Ministerio de Desarrollo Económico) Banco Macro N° 3-100-0008000475-6 – C.B.U. N° 2850100-6-3000080004756-1 – C.U.I.T. N° 30-68132907-9.

Consulta: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja – Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00008063

Fechas de publicación: 13/07/2018, 16/07/2018, 17/07/2018, 18/07/2018, 19/07/2018, 20/07/2018, 23/07/2018, 24/07/2018, 25/07/2018, 26/07/2018

Importe: \$ 4.000.00

OP N°: 100067098

S.P.C. – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE
LICITACIÓN PÚBLICA N° 120/18

Objeto: SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA EXPLORACIÓN Y EVENTUAL EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO DE HIDROCARBUROS EN LA PROVINCIA DE SALTA.

Organismo Originante: Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

Expediente: 0090302-87459/2018-0.

Edición N° 20.308 – Salta, martes 24 de julio de 2018

Destino: Área Hidrocarburífera Ojo de Agua – Secretaría de Energía.

Sistema: Doble sobre.

Fecha de Apertura: 07/11/2018 – **Horas:** 11:00

Precio del Pliego: U\$S 10.000,00 (dólares diez mil con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en la cuenta del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable (ex Ministerio de Desarrollo Económico) Banco Macro N° 3-100-0008000475-6. – C.B.U. N° 2850100-6-3000080004756-1 – C.U.I.T. N° 30-68132907-9.

Consulta: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja – Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3º block – planta baja – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00008062

Fechas de publicación: 13/07/2018, 16/07/2018, 17/07/2018, 18/07/2018, 19/07/2018, 20/07/2018, 23/07/2018, 24/07/2018, 25/07/2018, 26/07/2018

Importe: \$ 4,000.00

OP N°: 100067097

**S.P.C. – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE
LICITACIÓN PÚBLICA N° 121/18**

Objeto: SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA EXPLORACIÓN Y EVENTUAL EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO DE HIDROCARBUROS EN LA PROVINCIA DE SALTA.

Organismo Originante: Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

Expediente: 0090302-87455/2018-0.

Destino: Área Hidrocarburífera Yariguarenda – Secretaría de Energía.

Sistema: Doble sobre.

Fecha de Apertura: 08/11/2018 – **Horas:** 10:30

Precio del Pliego: U\$S 15.000,00 (dólares quince mil con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en la cuenta del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable (ex Ministerio de Desarrollo Económico) Banco Macro N° 3-100-0008000475-6 – C.B.U. N° 2850100-6-3000080004756-1 – C.U.I.T. N° 30-68132907-9.

Consulta: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de

Edición N° 20.308 – Salta, martes 24 de julio de 2018

Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja – Secretaría Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00008061

Fechas de publicación: 13/07/2018, 16/07/2018, 17/07/2018, 18/07/2018, 19/07/2018, 20/07/2018, 23/07/2018, 24/07/2018, 25/07/2018, 26/07/2018

Importe: \$ 4,000.00

OP N°: 100067096

**S.P.C. – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE
LICITACIÓN PÚBLICA N° 122/18**

Objeto: SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA EXPLORACIÓN Y EVENTUAL EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO DE HIDROCARBUROS EN LA PROVINCIA DE SALTA.

Organismo Originante: Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

Expediente: N° 0090302-87479/2018-0.

Destino: Área Hidrocarburífera San Carlos – Secretaría de Energía.

Sistema: Doble sobre.

Fecha de Apertura: 08/11/2018 – **Horas:** 11:30.

Precio del Pliego: U\$S 10.000,00 (dólares diez mil con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en la cuenta del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable (ex Ministerio de Desarrollo Económico) Banco Macro N° 3-100-0008000475-6 – C.B.U. N° 2850100-6-3000080004756-1 – C.U.I.T. N° 30-68132907-9.

Consulta: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00008060

Edición N° 20.308 – Salta, martes 24 de julio de 2018

Fechas de publicación: 13/07/2018, 16/07/2018, 17/07/2018, 18/07/2018, 19/07/2018, 20/07/2018,
23/07/2018, 24/07/2018, 25/07/2018, 26/07/2018
Importe: \$ 4,000.00
OP N°: 100067095

S.P.C. – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE
LICITACIÓN PÚBLICA N° 123/18

Objeto: SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA EXPLORACIÓN Y EVENTUAL EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO DE HIDROCARBUROS EN LA PROVINCIA DE SALTA.

Organismo Originante: Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

Expediente: 0090302-87462/2018-0.

Destino: Área Hidrocarburífera Las Cañitas – Secretaría de Energía.

Sistema: Doble sobre.

Fecha de Apertura: 09/11/2018 – **Horas:** 11:00

Precio del Pliego: U\$S 15.000,00 (dólares quince mil con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en la cuenta del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable (ex Ministerio de Desarrollo Económico) Banco Macro N° 3-100-0008000475-6 – C.B.U. N° 2850100-6-3000080004756-1 – C.U.I.T. N° 30-68132907-9.

Consulta: En nuestra pagina web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00008059
Fechas de publicación: 13/07/2018, 16/07/2018, 17/07/2018, 18/07/2018, 19/07/2018, 20/07/2018,
23/07/2018, 24/07/2018, 25/07/2018, 26/07/2018
Importe: \$ 4,000.00
OP N°: 100067094

S.P.C. – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE
LICITACIÓN PÚBLICA N° 124/18

Objeto: SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA EXPLORACIÓN Y EVENTUAL EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO DE HIDROCARBUROS EN LA PROVINCIA DE SALTA.

Edición N° 20.308 – Salta, martes 24 de julio de 2018

Organismo Originante: Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

Expediente: N° 0090302-87476/2018-0.

Destino: Área Hidrocarburífera Santa Rosa – Secretaría de Energía.

Sistema: Doble sobre.

Fecha de Apertura: 07/11/2018 – **Horas:** 11:30.

Precio del Pliego: U\$S 10.000,00 (dólares diez mil con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en la cuenta del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable (ex Ministerio de Desarrollo Económico) Banco Macro N° 3-100-0008000475-6 – C.B.U. N° 2850100-6-3000080004756-1- C.U.I.T. N° 30-68132907-9.

Consulta: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja – ala este – Secretaría Gral. de la Gobernación –o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00008058
Fechas de publicación: 13/07/2018, 16/07/2018, 17/07/2018, 18/07/2018, 19/07/2018, 20/07/2018, 23/07/2018, 24/07/2018, 25/07/2018, 26/07/2018
Importe: \$ 4.000,00
OP N°: 100067093

**S.P.C. – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE
LICITACIÓN PÚBLICA N° 125/18**

Objeto: SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA EXPLORACIÓN Y EVENTUAL EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO DE HIDROCARBUROS EN LA PROVINCIA DE SALTA.

Organismo Originante: Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

Expediente: 0090302-87489/2018-0.

Destino: Área Hidrocarburífera San Telmo – Secretaría de Energía.

Sistema: Doble sobre.

Fecha de Apertura: 09/11/2018 – **Horas:** 11:30

Precio del Pliego: U\$S 10.000,00 (dólares diez mil con 00/100)

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en la cuenta del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable (ex Ministerio de Desarrollo Económico) Banco Macro N° 3-100-0008000475-6. – C.B.U. N° 2850100-6-3000080004756-1 – C.U.I.T. N°

Edición N° 20.308 – Salta, martes 24 de julio de 2018

30-68132907-9.

Consulta: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja – ala este – Secretaría Gral. de la Gobernación – o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/Nº – 3.º block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00008057
Fechas de publicación: 13/07/2018, 16/07/2018, 17/07/2018, 18/07/2018, 19/07/2018, 20/07/2018, 23/07/2018, 24/07/2018, 25/07/2018, 26/07/2018
Importe: \$ 4,000.00
OP N°: 100067092

**S.P.C. – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE
LICITACIÓN PÚBLICA N° 126/18**

Objeto: SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA EXPLORACIÓN Y EVENTUAL EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO DE HIDROCARBUROS EN LA PROVINCIA DE SALTA.

Organismo Originante: Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

Expediente: 0090302-87470/2018-0.

Destino: Área Hidrocarburífera Guayacan –Secretaría de Energía.

Sistema: Doble sobre.

Fecha de Apertura: 07/11/2018 – **Horas:** 10:00

Precio del Pliego: U\$S 15.000,00 (dólares quince mil con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en la cuenta del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable (ex Ministerio de Desarrollo Económico) Banco Macro N° 3-100-0008000475-6 – C.B.U. N° 2850100-6-3000080004756-1 – C.U.I.T. N° 30-68132907-9.

Consulta: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja – Secretaría Gral. de la Gobernación – ala este – o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/Nº – 3.º block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS

Edición N° 20.308 – Salta, martes 24 de julio de 2018

CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00008056
Fechas de publicación: 13/07/2018, 16/07/2018, 17/07/2018, 18/07/2018, 19/07/2018, 20/07/2018,
23/07/2018, 24/07/2018, 25/07/2018, 26/07/2018
Importe: \$ 4,000.00
OP N°: 100067091

S.P.C. – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE
LICITACIÓN PÚBLICA N° 127/18

Objeto: SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA EXPLORACIÓN Y EVENTUAL EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO DE HIDROCARBUROS EN LA PROVINCIA DE SALTA.

Organismo Originante: Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

Expediente: N° 0090302-87481/2018-0.

Destino: Área Hidrocarburífera Pocoy – Secretaría de Energía.

Sistema: Doble sobre.

Fecha de Apertura: 09/11/2018 – **Horas:**10:30

Precio del Pliego: U\$S 10.000,00 (dólares diez mil con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en la cuenta del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable (ex Ministerio de Desarrollo Económico) Banco Macro N° 3-100-0008000475-6 – C.B.U. N° 2850100-6-3000080004756-1 – C.U.I.T. N° 30-68132907-9.

Consulta: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS
CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00008055
Fechas de publicación: 13/07/2018, 16/07/2018, 17/07/2018, 18/07/2018, 19/07/2018, 20/07/2018,
23/07/2018, 24/07/2018, 25/07/2018, 26/07/2018
Importe: \$ 4,000.00
OP N°: 100067090

S.P.C. – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE
LICITACIÓN PÚBLICA N° 128/18

Edición N° 20.308 – Salta, martes 24 de julio de 2018

Objeto: SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA EXPLORACIÓN Y EVENTUAL EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO DE HIDROCARBUROS EN LA PROVINCIA DE SALTA.

Organismo Originante: Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

Expediente: 0090302-87452/2018-0.

Destino: Área Hidrocarburífera Pichanal – Secretaría de Energía.

Sistema: Doble sobre.

Fecha de Apertura: 08/11/2018 – **Horas:** 10:00

Precio del Pliego: U\$S 15.000,00 (dólares quince mil con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en la cuenta del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable (ex Ministerio de Desarrollo Económico) Banco Macro N° 3-100-0008000475-6. – C.B.U. N° 2850100-6-3000080004756-1 – C.U.I.T. N° 30-68132907-9.

Consulta: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja – Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00008054
Fechas de publicación: 13/07/2018, 16/07/2018, 17/07/2018, 18/07/2018, 19/07/2018, 20/07/2018, 23/07/2018, 24/07/2018, 25/07/2018, 26/07/2018
Importe: \$ 4,000.00
OP N°: 100067088

**S.P.C. – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE
LICITACIÓN PÚBLICA N° 129/18**

Objeto: SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA EXPLORACIÓN Y EVENTUAL EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO DE HIDROCARBUROS EN LA PROVINCIA DE SALTA.

Organismo Originante: Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

Expediente: 0090302-87465/2018-0.

Destino: Área Hidrocarburífera Ipaguazu – Secretaría de Energía.

Sistema: Doble sobre.

Fecha de Apertura: 07/11/2018 – **Horas:** 10:30

Precio del Pliego: U\$S 15.000,00 (dólares quince mil con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en la cuenta del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo

Edición N° 20.308 – Salta, martes 24 de julio de 2018

Sustentable (ex Ministerio de Desarrollo Económico) Banco Macro N° 3-100-0008000475-6 – C.B.U. N° 2850100-6-3000080004756-1 – C.U.I.T. N° 30-68132907-9.

Consulta: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00008053
Fechas de publicación: 13/07/2018, 16/07/2018, 17/07/2018, 18/07/2018, 19/07/2018, 20/07/2018, 23/07/2018, 24/07/2018, 25/07/2018, 26/07/2018
Importe: \$ 4,000.00
OP N°: 100067086

**S.P.C. – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE
LICITACIÓN PÚBLICA N° 136/18**

Objeto: SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA EXPLORACIÓN Y EVENTUAL EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO DE HIDROCARBUROS EN LA PROVINCIA DE SALTA.

Organismo Originante: Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

Expediente: 0090302-87474/2018-0.

Destino: Área Hidrocarburífera Algarrobal – Secretaría de Energía.

Sistema: Doble sobre.

Fecha de Apertura: 08/11/2018 – **Horas:** 11:00

Precio del Pliego: U\$S 10.000,00 (dólares diez mil con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en la cuenta del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable (ex Ministerio de Desarrollo Económico) Banco Macro N° 3-100-0008000475-6 – C.B.U. N° 2850100-6-3000080004756-1 – C.U.I.T. N° 30-68132907-9.

Consulta: En nuestra página web, compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

Edición N° 20.308 – Salta, martes 24 de julio de 2018

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS
CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00008052
Fechas de publicación: 13/07/2018, 16/07/2018, 17/07/2018, 18/07/2018, 19/07/2018, 20/07/2018,
23/07/2018, 24/07/2018, 25/07/2018, 26/07/2018
Importe: \$ 4,000.00
OP N°: 100067085

U.C.E.P.E. – SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/18

Objeto: SUSTITUCIÓN DE EDIFICIO ESCOLAR CON ALBERGUE ALUMNOS N° 5.217, UBICADO EN PARAJE EL OCULTAR, LOCALIDAD RIVADAVIA BANDA SUR, DEPARTAMENTO RIVADAVIA DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Presupuesto Oficial: \$ 20.680.546,32.

Garantía de Oferta Exigida: 1 % de presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 09/08/18 a Hs. 10:00.

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2.245, torre B, piso 5.º, ciudad de Salta.

Plazo de Entrega de Ofertas: Hasta el día 09/08/18 a Hs. 10:00 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E.

Plazo de Ejecución: 365 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00

Lugar de Adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2.245, torre B, piso 5.º, ciudad de Salta.

Financiamiento: PROMER II

Ministerio de Educación de la Nación.

Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Factura de contado: 0001 – 00077667
Fechas de publicación: 11/07/2018, 12/07/2018, 13/07/2018, 16/07/2018, 17/07/2018, 18/07/2018,
19/07/2018, 20/07/2018, 23/07/2018, 24/07/2018
Importe: \$ 1,500.00
OP N°: 100067017

CONCURSOS DE PRECIOS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS CONCURSO DE PRECIOS N° 09/2018 – ART. 10

Organismo: Secretaría de Obras Públicas.

Obra: INFRAESTRUCTURA SOCIAL COMUNITARIA EN CAPITÁN PAGÉ – DPTO. RIVADAVIA – (RECUPERACIÓN DE PLAYÓN DEPORTIVO + CUBIERTA).

Edición N° 20.308 – Salta, martes 24 de julio de 2018

Expediente: 125-148184/2018

Localidad: Capitán Pagé

Municipio: Rivadavia Banda Norte

Departamento: Rivadavia

Procedimiento de Contratación: Concurso de Precios Art. 10

Modalidad de Contratación: Ajuste alzado

Fecha de Apertura: Martes 07 de agosto de 2018 – **Horas:** 10:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda – Secretaría de Obras Públicas – Centro Cívico Grand Bourg – Salta – planta alta.

Plazo de Ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos

Presupuesto Oficial: \$ 6.623.046,04 (pesos seis millones seiscientos veintitrés mil cuarenta y seis con cuatro centavos).

Precio del Legajo: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Los mismos podrán ser consultados y bajados para su presentación de la página del Gobierno de la Provincia de Salta, (www.salta.gov.ar).

La obra se ejecutará con fondos provistos por la Secretaría de Infraestructura Urbana del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación.

Ing. Gonzalo Patricio Jiménez, COORDINADOR GENERAL

Valor al cobro: 0002 – 00008089

Fechas de publicación: 24/07/2018

Importe: \$ 400.00

OP N°: 100067222

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034-149114/18

Angel Gabriel Anachuri, propietario del lote N° 6 del inmueble catastro N° 181, departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 8 ha. Con carácter eventual y una dotación de 4,2 lts./seg., aguas a derivar del arroyo Las Tortugas, margen izquierda y conducidas hasta la propiedad por canal comunero, compartó 4.

Conforme a las previsiones de los Arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del Art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, 1.º piso de esta ciudad de Salta. Fdo.: Dra. Silvia Santamaria – Abogada – Jefa del Programa Jurídico.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 17 de julio de 2018.

Dra. Silvia Santamaria, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO

Factura de contado: 0001 – 00077779

Fechas de publicación: 24/07/2018, 25/07/2018, 26/07/2018, 27/07/2018, 30/07/2018

Importe: \$ 750.00

OP N°: 100067201

Edición N° 20.308 – Salta, martes 24 de julio de 2018

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 34-79.903/77

Miriam Elena Berruezo, D.N.I. N° 14.022.310, propietaria del inmueble catastro N° 1935, suministro 101 del Dpto. Cerrillos, tiene solicitada finalización del trámite de concesión de agua pública para irrigación de 4,9613 ha con carácter permanente con una dotación de 2,60 lts./seg., aguas a derivar del río Toro margen izquierda.

Conforme a las previsiones de los Arts. 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del Art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, 1.° piso de esta ciudad de Salta. Fdo.: Dra. Sandra Siegrist, Asesora Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta 31 de mayo de 2018.

Dra. Silvia Santamaria, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0004 – 00008499
Fechas de publicación: 24/07/2018, 25/07/2018, 26/07/2018, 27/07/2018, 30/07/2018
Importe: \$ 750.00
OP N°: 400011667

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 34-300967/2017-0.

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 024 del día 24/01/2018, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambos márgenes del río San Lorenzo, integrando dicha comisión los Sres. Ing. civil Carlos Enrique Cerezo y geólogo Jorge Genaro Torres. Se establece la zona con coordenadas planas Gauss Krüger X:7266274.78, Y:3552564.38 y X: 7265955.16 Y:3552704.54 del Dpto. Capital, como lugar donde la Comisión Técnica realizará dicha determinación de línea de ribera, aplicando el método geológico-geomorfológico, conforme previsiones del Decreto N° 1989/02, Art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de los márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4.650, piso 1.° de esta ciudad. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría –

Edición N° 20.308 – Salta, martes 24 de julio de 2018

Abogada – Jefa de Programa Jurídico – Secretaría de Recursos Hídricos de la provincia de Salta.

Salta, 16 de julio de 2018.

Dra. Silvia Santamaria, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO

Factura de contado: 0004 – 00008493

Fechas de publicación: 23/07/2018, 24/07/2018

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400011659



CONO DE ARITA - Tolar Grande, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Judicial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

SUCESORIOS

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza a cargo del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial 1.ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, (Pcia. de Salta), Secretaría a cargo de la Dra. Ana Teresita Sanz, en autos: **SUCESORIO DE SEGURA, CRISTINA DEL VALLE – EXPTE. N° 21419/18**, ordena citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicación 1 día en El Tribuno y Boletín Oficial.

San José de Metán, 26 de junio de 2018.

Dra. Maria Jose Deganutti, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077778

Fechas de publicación: 24/07/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100067200

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. María del Huerto Castanié en autos caratulados: **HERRERA, JUSTO ANTONIO S/SUCESORIO – EXPTE. N° 621.722/18**, cita y emplaza, para que los herederos y acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publicación por un (1) día en el Boletín Oficial.

Salta, 19 de julio de 2018.

Dra. María del Huerto Castanié, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008500

Fechas de publicación: 24/07/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 400011668

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz Juez titular del Juzgado Civil y Comercial 4.ª Nominación; Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina; en los autos caratulados: **SALTO, RAMON ROGELIO S/SUCESORIO – EXPTE. N° 589316/17**, en trámite por ante el Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 4.ª Nominación del Distrito Judicial Centro sito en Avda. Bolivia N° 4671, tercer piso; cita por edictos que se publicarán durante 1 (un) día en el Boletín Oficial y 3 (tres) días en un diario de circulación masiva, a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del plazo de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 10 de mayo de 2018.

Edición N° 20.308 – Salta, martes 24 de julio de 2018

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008498
Fechas de publicación: 24/07/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400011666

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza de 1.^a Instancia en lo Civil y Comercial de 8.^a Nominación, Secretaría de la Dra. Sara Alsina Garrido, en los autos caratulados: **MALDONADO DE SERRANO, LUCIA NELLY POR SUCESORIO – EXPTE. N° C 30013/99**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (Art. 723 C.P.C. y C.). Salta, 01 de julio de 2003. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdez, Jueza – Dra. Teresa del Carmen Lopez, Secretaria. Salta, 19 de junio de 2018.

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008494
Fechas de publicación: 23/07/2018, 24/07/2018, 25/07/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400011660

REMATES JUDICIALES

POR VICTOR CHENAUT – JUICIO EXPTE. N° 495222/14

Propiedad en Luracatao – Nuda Propiedad Porción 1/3%

El día 27 de julio de 2018, a Hs. 18:15 en San Felipe y Santiago N° 942, ciudad, remataré con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, sin base, la nuda propiedad de la porción 1/3 que le corresponde al Sr. Tapia, Walter Luis, Cat. 1.181, Depto. Molino (finca Luracatao). Que el inmueble está con las medidas acorde a la cédula parcelaria siendo el mismo apto para cultivo (alfa) o la cría de ganado vacuno o caprino de las cuales tres hectáreas son explotadas por el condomino Sr. Víctor Casimiro. Estas tierras esta próximas al río Luracatao, carece los servicios básicos. Revisar en horario comercial. Se debe abonar en el acto el 30 % de seña, com. 10 % y sellado D.G.R. 1,25 % saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante Dep. Judicial en Bco. Macro Bansud Suc. Tribunales, a la orden del Sr. Juez y como perteneciente a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C. y C. Ordena Sr. Juez de 1.^a Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades 2.^a Nom. en juicio TAPIA, WALTER LUIS – QUIEBRA PEQUEÑA – EXPTE. N° 495222/14. Edictos por cinco días en Boletín Oficial y el diario El Tribuno. La subasta se lleva a cabo aunque el día indicado sea declarado inhábil. Informe Victor Chenaut, Tel. 154684346 I.V.A.: Monotributo. Publicar edicto por 05 días.

Edición N° 20.308 – Salta, martes 24 de julio de 2018

Victor D. Chenaut, MARTILLERO PÚBLICO

Factura de contado: 0004 – 00008495
Fechas de publicación: 23/07/2018, 24/07/2018, 25/07/2018, 26/07/2018, 27/07/2018
Importe: \$ 900.00
OP N°: 400011661

POSESIONES VEINTEAÑALES

La Dra. Eugenia Fernandez de Ullivarri, Jueza de 1.^{ra} Instancia en lo Civil y Comercial de 1.^{ra} Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Natalia Campoy, en los autos caratulados: **RAMIREZ MARIO C/OTTAVIANI ALFREDO LUIS RICARDO S/ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN – EXPTE. N° 2108/12**. Cítese a los herederos del Sr. Alfredo Luis Ricardo Ottaviani por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en cualquier diario de mayor circulación, para que en el término de diez días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes (Art. 343 del C.P.C.C.).

San Ramón de la Nueva Orán, 04 de mayo de 2018.

Dra. Natalia A. Campoy, PROSECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077781
Fechas de publicación: 24/07/2018, 25/07/2018, 26/07/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100067206

EDICTOS JUDICIALES

La Dra. Güemes, Claudia Noemí Jueza del Juzgado de 1.^{ra} Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 3.^{ra} Nominación, Secretaría de la Dra. Cecilia Gisela Lopez, en los autos caratulados: **NIEVA MAMANI VÍCTOR ADOLFO C/MAMANI VÍCTOR ADOLFO POR ACCIONES REFERIDAS AL NOMBRE – EXPTE. N° 546919/16**, cita por edictos que publicarán el pedido de cambio de nombre en el Boletín Oficial de la Provincia una vez por mes por el lapso de dos meses a fin de que terceros interesados puedan formular oposición al cambio de nombre solicitado, dentro de los 15 (quince) días contados a partir de su última publicación. Fdo. Dr. Claudia Noemí Güemes, Jueza – Dra. Cecilia Gisela Lopez, Secretaria.
Salta, 29 de junio de 2018.

Dra. Claudia Noemí Guemes, JUEZA; Dra. Cecilia Gisela Lopez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008497
Fechas de publicación: 24/07/2018, 24/08/2018
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400011665

Edición N° 20.308 – Salta, martes 24 de julio de 2018

El Dr. Leonardo Ruben Aranibar; Juez Interino de 1.^a Instancia de Personas y Familia 5.^a Nominación, Secretaría de la Dra. Noelia Pérez de González, en los autos: **VÁZQUEZ, MARÍA ROSA VS. LEDESMA, VÍCTOR ALEJANDRO – CUIDADO PERSONAL – EXPTE. N° 1-608.011/17**, cita al Sr. Víctor Alejandro Ledesma, D.N.I. N° 40.628.480 para que se presente dentro de los nueve días de la última publicación, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio, bajo expreso apercibimiento de asignársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. El presente edicto deberá publicarse por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial de la provincia de Salta.

Salta, 22 de junio de 2018.

Dr. Leonardo Ruben Aranibar, JUEZ INTERINO; – Dra. Mirta Raquel Artaza, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001599
Fechas de publicación: 24/07/2018, 25/07/2018
Sin cargo
OP N°: 400011664

La Dra. María Fernanda Aré Wayar, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11.^a Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía López Mirau – Distrito Judicial Centro – Provincia de Salta, en los autos caratulados: **FARES, JORGE ENRIQUE VS. EKEMAN, CARLOS TAGE; OLDENBURG, JUANA PAULINA; LAUREANO, JUAN CARLOS; VILLA, DIEGO LEON – ESCRITURACIÓN – INEFICACIA DE LOS ACTOS JURÍDICOS – MEDIDAS CAUTELARES – EXPTE. N° 625.467/18**, ha dispuesto citar por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva de esta ciudad (Art. 723 C.P.C.C.), citando a los herederos de las señoras Juana Paulina Oldenburg, Modesta Marín, D.N.I. N° 3.410.897 y del señor Carlos Tage Ekeman, D.N.I. N° 93.185.602 a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 343 del C.P.C.C.). Fdo.: Dra. Lucía López Mirau.
Salta, 08 de junio de 2018.

Dra. Lucía López Mirau, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008492
Fechas de publicación: 23/07/2018, 24/07/2018, 25/07/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400011658



CERRILLOS, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Comercial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS COMERCIALES

CLÍNICA DIVINA MISERICORDIA HOSPITAL VESPUCIO S.A.

En la ciudad de Tartagal, a los 10 días del mes de julio del año dos mil dieciocho, siendo horas 09:00 se reúnen en la sede social de la firma Hospital Vespucio S.A. sita en calle Alberdi N° 750, los integrantes del directorio: Tejerina Sossa Pablo, Romero Norah y Aparicio Fermina.

Acto seguido hace uso de la palabra el Dr. Tejerina Sossa Pablo, quien expresa que la reunión de la fecha tiene por objeto el tratamiento de los siguientes puntos:

- Estados Contables correspondientes a los Ejercicios 2014/2015/2016.
- Consideración y en su caso aprobación de la gestión del directorio hasta el 31/01/18.
- Designación de miembros del directorio por vencimiento de mandato.

Sobre el particular, expresa que encontrándose confeccionados los Estados Contables correspondientes a los ejercicios citados resulta conveniente el llamado a Asamblea General de Accionistas para su respectivo tratamiento. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad la moción y se resuelve el llamado a Asamblea General Ordinaria para el próximo 28 de julio del 2018, a horas 10:30 en el domicilio del Centro de Empleados de Comercio de Tartagal (Salta), sito en calle Warnes N° 725 , con el siguiente,

Orden del Día:

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2- Lectura y consideración de Memoria , Inventario y Balances períodos desde el año 2014 a 2016.
- 3- Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del directorio hasta el 31/01/2018.
- 4- Elección de miembros del directorio por mandatos vencidos.

Finalmente se encomienda el Dr. Tejerina Sossa Pablo a realizar los trámites y gestiones correspondientes para la convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

Sin más temas que tratar, siendo horas 10:00 se da por finalizada la reunión.

Dr. Pablo Tejerina Sossa, PRESIDENTE – Nora H. Romero Gonzalez, Fermina Aparicio,
DIRECTORAS

Factura de contado: 0001 – 00077758
Fechas de publicación: 19/07/2018, 20/07/2018, 23/07/2018, 24/07/2018, 25/07/2018
Importe: \$ 1,550.00
OP N°: 100067169

AVISOS COMERCIALES

INSTITUTO DR. FACUNDO DE ZUVIRÍA S.R.L. – AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL – MODIFICACIÓN DE CONTRATO – INCORPORACIÓN DE SOCIOS.

Mediante oficio del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades Comerciales se ha procedido a la realización del siguiente trámite: En la ciudad de Salta, República Argentina, en el domicilio de calle Santiago del Estero N° 675 de esta ciudad de Salta, se encuentran reunidos todos los socios de la firma: En la ciudad de Salta, República Argentina, en el domicilio de calle Santiago del Estero N° 675 de esta ciudad de Salta, se encuentran reunidos todos los socios de la firma: 1) Carmen Rosa Gorjon, D.N.I. N° 6.163.397, argentina, nacida el 18 de agosto de 1949; viuda del señor Miguel Raúl Enrique

Edición N° 20.308 – Salta, martes 24 de julio de 2018

Gentile, con domicilio en casa N° 7, manzana N° 5, Etapa V, B° Parque Belgrano, de esta ciudad; 2) Andrea Josefina Gentil, D.N.I. N° 28.259.975, argentina, soltera, nacida el 03 de noviembre de 1980; con domicilio en casa N° 7, manzana N° 5, Etapa V, B° Parque Belgrano, de esta ciudad; 3) Miguel Raúl E. Gentil, D.N.I. N° 26.627.194, argentino, soltero, nacido el 17 de mayo de 1978, con domicilio en casa N° 7, manzana N° 5, Etapa V, B° Parque Belgrano, de esta ciudad; 4) María Belén Soliz Parejas, D.N.I. N° 37.303.645, argentina, nacida en fecha 06 de marzo de 1983, soltera, con domicilio en calle Los Peteribíes N° 573 – B° Tres Cerritos de esta ciudad, de 23 años de edad, docente; 5) Norma, Elizabeth Parejas Sanchez, D.N.I. N° 92.918.843, boliviana, nacida en fecha 07 de mayo de 1958, viuda del señor Reynaldo Abel Soliz Franco, con domicilio en calle Los Peteribíes N° 573 – B° Tres Cerritos de esta ciudad, de 58 años de edad, docente; 6) María Estela Barrionuevo, D.N.I. N° 16.753.203, argentina, nacida en fecha 15 de marzo de 1964, casada en primeras nupcias con Ronaldo Antonio Yutrovic, con domicilio en barrio Parque La Vega, block N° 13 – Dpto N° I de esta ciudad, de 52 años de edad, docente; 7) Adriana Raquel Gomez, D.N.I. N° 16.000.538, argentina, nacida en fecha 12 de mayo de 1962, soltera, con domicilio en calle Los Crisantemos N° 55, barrio Tres Cerritos de esta ciudad, 54 años de edad, docente; 8) María Alejandra Monneret, D.N.I. N° 14.022.289, argentina, nacida en fecha 23 de septiembre de 1960, quien manifiesta ser de estado civil soltera y domiciliarse en calle Tierra del Fuego N° 128, Cerrillos, departamento del mismo nombre, de 56 años de edad, docente; 9) Daysi Celestina Morales Valverde, D.N.I. N° 18.829.928, argentina, nacida en fecha 19 de mayo de 1951, divorciada, con domicilio en calle Cerro Bola dos mil quinientos cuarenta y cinco, San Luis de esa ciudad, de 65 años de edad, docente.

Que en atención al inicio del trámite de inscripción de las modificaciones societarias, por ante el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro, bajo Expte. N° 27.765/12, y considerando el proveído de fs. 31, que fuera notificado mediante oficio y remisión de las actuaciones al Juzgado de Primera de Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades Comerciales de Segunda Nominación, en los autos caratulados: INSTITUTO FACUNDO DE ZUVIRÍA S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO (GRANDE) – EXPTE. N° 102213/04, han dispuesto efectuar las siguientes correcciones y adecuaciones al Art. 148 Ley de Sociedades Comerciales modificando el artículo segundo que quedará redactado de la siguiente manera: **"Segunda: Aumento del Capital Social y Cuotas:** *El capital social se ha Incrementado como consecuencia de la capitalización de los créditos verificado y/o admitido, alcanzando la suma de actual de \$ 112.900, fruto de la capitalización del valor adeudado con más el originario, convertidos a la moneda de curso legal actual. 2.1. Esto su vez importa en cuotas sociales a pesos diez (\$ 10) cada una, un total de 11.290 cuotas partes expresadas en pesos. 2.2. Siendo los socios integrantes con su respectiva participación la siguiente: Los socios integrantes serían los siguientes, y con la participación societaria que se detalla a continuación: Carmen Gorjon – 65 cuotas. María Belén Soliz Parejas: 33 cuotas. Norma Elizabeth Parejas Sanchez: 33 cuotas. Andrea Josefina Gentil: 112 cuotas. Miguel Raúl E. Gentil: 19 cuotas. María Estela Barrionuevo: 466 cuotas. Adriana Raquel Gómez: 1.721 cuotas. María Alejandra Monneret: 1.162 cuotas. Daysi Morales Valverde: 7.629 cuotas".*

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 19 de julio de 2018.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077784
Fechas de publicación: 24/07/2018

Importe: \$ 670.00
OP N°: 100067209

DANTUR HNOS. S.A. – ESCISIÓN DE SOCIEDAD

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley General de Sociedades se informa que Dantur Hnos. S.A., con sede social en Jujuy N° 673, Salta, Capital, inscrita en el Registro Público de Comercio de Salta al folio 254/55, asiento N° 3.178 del libro N° 12 de sociedades anónimas, con fecha 18 de noviembre de 2004, ha dispuesto su disolución, sin liquidación, aportando el 100 % de su patrimonio neto, en partes iguales, para la constitución de las sociedades Rodolfo Dantur S.R.L., con domicilio en Jujuy N° 679, Salta, Capital y Julio Dantur S.R.L., con domicilio en Urquiza N° 747, Salta, Capital. El activo de la sociedad que se escinde, según Balance Especial al 31 de mayo de 2018, asciende a \$ 11.542.964,85 y el pasivo a \$ 4.968.912,30. La resolución social aprobatoria es de fecha 13 de julio de 2018. Oposiciones de ley: C.P.N. Sergio Armando Simesen de Bielke, Zuviría N° 868, Salta, lunes a viernes, en horario de 10:00 a 14:00 Hs. y de 17:00 a 20:00 Hs.

Rodolfo Dantur

Factura de contado: 0001 – 00077782
Fechas de publicación: 24/07/2018, 25/07/2018, 26/07/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100067207

CRISTALIZANDO S.A. – INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

El Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Dr. Daniel Enrique Marchetti, Cristalizando S.A. s/Inscripción de Directorio, ha dispuesto la publicación del presente edicto, a los fines de hacer saber que, de conformidad a lo resuelto mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de octubre de 2017 se designa por el término de un ejercicio a los miembros del directorio. Toman posesión de sus cargos en Acta de Directorio de fecha 10 de octubre de 2017, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Germán Noel, D.N.I. N° 23.553.853; Directores Titulares: Sra. Amelia Lidia Barral, D.N.I. N° 3.974.105, Sr. Luis Alberto Noel, D.N.I. N° 4.530.071, Sr. Jorge Alberto Barbarán, D.N.I. N° 12.220.864 y Sr. Malcom Eloy Pozzi, D.N.I. N° 23.249.795; Directores Suplentes: Sr. Alexis Euclides Pozzi, D.N.I. N° 22.548.549, Sra. Susana María Bernal, D.N.I. N° 25.922.014 y Jorge Alejandro Barbarán, D.N.I. N° 31.904.063. El domicilio especial de los directores se encuentra en calle Pellegrini N° 702, ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.
SECRETARÍA, Salta 19 de julio de 2018.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077776
Fechas de publicación: 24/07/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100067199

Edición N° 20.308 – Salta, martes 24 de julio de 2018



SALAR DE ARIZARO - Dpto. Los Andes, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección General

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS CIVILES

CENTRO VECINAL CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO BARRIO MÁXIMO NOUGUES – S.R.N. ORÁN

La Comisión Directiva del Centro Vecinal Cultural, Social y Deportivo Barrio Máximo Nougues con Personería Jurídica N° 432/10, con domicilio social en Km 38 Ruta Nacional N° 50 zona de Agua Linda, a 13 Km de Orán, C.U.I.T. N° 33-71147236-9, comunica a sus asociados que en reunión de fecha 08 de abril de 2018, se resolvió convocar a **Asamblea General Ordinaria** para el día 19 de agosto de 2018 a Hs.10:00 en su sede social, sito en Ruta N° 50 km 38, transcurrido una hora sin obtener quórum la Asamblea sesionará con el número de socios presentes Art. 35 del Estatuto Social, a los efectos a considerar el siguiente,

Orden Del Día:

- Punto 1) Designar dos socios para firmar el Acta anterior.
- Punto 2) Lectura y Aprobación de: a) Memoria b) Balances Gral. y Estado Contables, años 2014; 2015; 2016 y 2017. c) Inventario, d) Informe Órgano de Fiscalización.
- Punto 3) Proyecto pozo de agua.
- Punto 4) Renovación de miembros directivos.
- Punto 5) Temas varios.

Gustavo David Salvatierra, PRESIDENTE – Roberto Olivera, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00077780

Fechas de publicación: 24/07/2018

Importe: \$ 80.00

OP N°: 100067205

CENTRO DE EX COMBATIENTES Y FAMILIARES DE CAÍDOS POR MALVINAS

El Centro de Ex Combatientes y Familiares de Caídos por Malvinas Salta, convoca a sus socios activos a la **Asamblea General Ordinaria**, para el día 24 de agosto de 2018 a horas 20:00 en el domicilio de la institución, calle Córdoba N° 782 para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- Lectura del Acta anterior.
- Designación de (2) dos socios para la firma del Acta.
- Lectura de la Memoria, Balance, Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes al período 01/01/2017 al 31/12/2017.
- Renovación total de Comisión Directiva.
- Informe sobre la situación general de la institución.
- Las listas se recibirán hasta el día 14 de agosto de 2018 a Hs. 21:00 en la sede social del centro.
- **Nota:** Pasado 60 (sesenta) minutos de la hora fijada, la Asamblea se realizará con la cantidad de socios presentes.

Jorge A. Garcia, PRESIDENTE – Emeterio Sergio Yapura, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100008014

Fechas de publicación: 24/07/2018

Sin cargo

OP N°: 100067204

FE DE ERRATAS

DE LA EDICIÓN N° 20.306 DE FECHA 20/07/2018

SECCIÓN ADMINISTRATIVA RESOLUCIONES DELEGADAS

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA – N° 652 D

- Pág. N°s 12 al 14

O.P. N° 100027106

Donde Dice:

CONSIDERANDO:

(Párrafo 5°) Que el Decreto N° 207/18, reglamentario... expediente provisional en el área de personal...

Debe Decir:

(Párrafo 5°) Que el Decreto N° 207/18, reglamentario... expediente **previsional** en el área de personal...

- Pág. N° 15

MINISTERIO DE ECONOMÍA – N° 654 D

O.P. N° 100027108

Donde Dice:

Expediente N° 0020280–50022/2018–0

Debe Decir:

Expediente N° 0020280–150022/2018–0

La Dirección

Recibo sin cargo: 100008015
Fechas de publicación: 24/07/2018
Sin cargo
OP N°: 100067226

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 946.924,02
Recaudación del día: 23/07/2018	\$ 8.443,00
Total recaudado a la fecha	\$ 955.367,02

Fechas de publicación: 24/07/2018
Sin cargo
OP N°: 100067232

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado	\$ 192.690,00
-----------------------	---------------

Edición N° 20.308 – Salta, martes 24 de julio de 2018

Recaudación del día: 23/07/2018	\$ 590,00
Total recaudado a la fecha	\$ 193.280,00

Fechas de publicación: 24/07/2018
Sin cargo
OP N°: 400011675

Edición N° 20.308 – Salta, martes 24 de julio de 2018

Ley N° 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL

CAPÍTULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPÍTULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el

Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.– Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.– La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

Art. 10°.– Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta
Tel/Fax: (0387) 4214780

Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta

Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

IRAM - ISO: 9001:2015



Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Ley N° 4337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.